



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2023 (20/2023)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

#### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **once de abril de 2023 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

1/142.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2023.-

#### ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/143.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE CENTRO CÍVICO EN EL BARRIO DEL ENSANCHE SUR. (EXPTES. 2023061 Y 2022543).-

3/144.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LOS LOTES 7 Y 8 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPAMIENTOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, POR LOTES. (EXPTE. 2023067\_ASU).-

#### CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

4/145.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2022358\_ASE).-



CONCEJALÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN, EMPLEO,  
PROYECTOS EUROPEOS Y FEMINISMO

5/146.- APROBACIÓN DEL I PLAN DE IGUALDAD PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN E IMEPE.-

6/147.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA CONVOCATORIA 2023 DE LA LÍNEA DE AYUDAS PARA EL APOYO A MERCADOS, ZONAS URBANAS COMERCIALES, COMERCIO NO SEDENTARIO Y CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO, DE 10 DE MARZO DE 2023, DERIVADA DE LA ORDEN ICT/949/2021, DE 10 DE SEPTIEMBRE.-

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN E INFANCIA

7/148.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE CAMPAMENTOS ESCOLARES DURANTE EL PERÍODO DE VERANO 2022, DESDE EL 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO DE 2023. (EXPTE. 2023049\_ASE).-

8/149.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS CASAS DE NIÑOS "ARCO IRIS" Y "SOL Y LUNA". (EXPTE. 2023055\_ASE).-

9/150.- APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESCUELAS INFANTILES "ANDERSEN", "GLORIA FUERTES", "MAGO DE OZ" Y "NANAS", POR LOTES. (EXPTE. 2023056\_ASE).-

II. PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN  
CIUDADANA

10/151.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES

11/152.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL BALANCE DE LEGISLATURA EN LAS ÁREAS DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN.-

RUEGOS Y PREGUNTAS



**Ayuntamiento de Alcorcón**  
Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a cinco de abril de dos mil veintitrés, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.

